



FUERZA AÉREA ECUATORIANA



CENTRO DE OPERACIONES SECTORIAL Nro. 2

DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO COS-2

Tena, martes 19 de febrero del 2019

ORDEN DEL DÍA Nro. 028-BXU-d-O, DEL CENTRO DE OPERACIONES SECTORIAL NRO. 2

ART.- 1. NOMBRAMIENTO:

NOMBRASE AL SIGUIENTE PERSONAL MILITAR, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE GUARDIA Y RETEN:

	<u>MARTES 19-FEB-2019</u>	<u>MIÉRCOLES 20-FEB-2019</u>
SUBALTERNO DE GUARDIA	SGOP. SIMBAÑA JOSE	SUBS. YUGSI WILLIAM
PELOTÓN DE GUARDIA	CUARTO PELOTON	TERCER PELOTON
ADMINISTRACIÓN	CBOP. CHACHA ADEMIR	SGOS. RODRIGUEZ JOSE
CONSULTORIO MEDICO	SGOP. MORALES VICTOR	CBOS. GUERRERO JUAN
INTELIGENCIA	SLDO. SINCHIGUANO ANDRES	SGOS. ROSERO CARLOS
COA	SGOS. MONTACHANA NOE	CBOS. JACOME LUIS
COMUNICACIONES	CBOP. ACOSTA CHRISTIAN	SGOP. VALENCIA GUSTAVO
CONDUCTOR	SGOS. SEVILLANO MARIO	SGOS. ARMAS JOHN

- A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL REPARTO, QUE CUMPLIRÁN LA COMISIÓN EN EL ESCUADRÓN VIGALCO "CÓNDOR" DEL 20 AL 27-FEBRERO-2019:

ESCUADRÓN VIGALCO "CÓNDOR"					
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SUBT.	BARROS BRAULIO	8	CBOP.	IRIGOYA MANUEL
2	SGOP.	LOOR JANMEN	9	CBOP.	CHILQUINGA LUIS
3	SGOP.	VACA JORGE	10	CBOS.	ANRANGO KLEVER
4	SGOP.	MARTINEZ ADRIAN	11	CBOS.	IZA FERNANDO
5	SGOP.	ARANA LUIS	12	SLDO.	PILAMONTA JOHNNY
6	SGOS.	OCHOA LUIS	13	SLDO.	ALCIVAR ALEXANDER
7	SGOS.	VEGA HECTOR	14	TRBP.	VERA IRMA

CMC-GYE					
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TNTE.	ARTOS LENIN	2	SGOP.	PINEDA CHRISTIAN

CMC-UIO					
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TNTE.	BONILLA VICTOR	3	SLDO.	MIRANDA FREDDY
2	SGOS.	CHILUIZA NESTOR			

ART.- 2. INFORMATIVO:

- A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA NÓMINA DEL PERSONAL MILITAR DEL REPARTO, QUE CUMPLIRÁN EL SIGUIENTE OPERATIVO DE DEFENSA INTERNA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

RETEN MILITAR FIJO		
MIÉRCOLES 20-FEB-2019 (14H00 – 16H00)		
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SUBS.	CANGAS IVAN

2	SGOS.	DIAZ NELSON
3	SGOS.	FRIAS PEDRO
4	SGOS.	MORILLO JIMMY
5	CBOP.	BONILLA JEFFERSON
6	CBOP.	QUISHPE CESAR
7	CBOP.	CASTILLO LUIS
8	CBOS.	HERRERA JUAN
9	CBOS.	VILLALOVOS WILMER
10	SGOS.	ARMAS JOHN (CONDUCTOR DE GUARDIA)

- SE COMUNICA AL PERSONAL MILITAR, SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DEL REPARTO, QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR AL COMEDOR DEL COS-2 EL DÍA MIÉRCOLES 20-FEB-2019 A LAS 10H00, PARA PARTICIPAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2018.
- ADJUNTO A LA ORDEN DEL DÍA SE DARÁ LECTURA A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- OFICIO NRO. FA-BA-2019-0338-O DE FECHA 18-FEB-2019 DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE.
 - OFICIO NRO. FA-BA-2019-0341-O DE FECHA 18-FEB-2019 DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE.
 - OFICIO NRO. FA-BA-2019-0342-O DE FECHA 18-FEB-2019 DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE.
 - OFICIO NRO. FA-BA-2019-0343-O DE FECHA 18-FEB-2019 DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE.
 - MENSAJE MILITAR NRO. FA-BC-I-181725-R-FEB-2019-O DE FECHA 18-FEB-2019 DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA DE LA FUERZA AÉREA.
 - MEMORANDO NRO. FA-BA-C-2019-0087-M DE FECHA 13-FEB-2019 DEL SR. DIRECTOR DE SANIDAD FAE.

ART.- 3. RECORDATORIO:

DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE DISCIPLINA MILITAR

TITULO II

DE LOS DEBERES MILITARES

CAPITULO II

DE LOS SUBORDINADOS

ART. 21.- EN LAS RELACIONES, SEA DE PALABRA O POR ESCRITO CON LOS SUPERIORES, EL SUBORDINADO DEBE OBSERVAR LAS FORMAS RESPETUOSAS INHERENTES A LA JERARQUÍA MILITAR.

ART.- 4. FRASE DE SEGURIDAD:

"LA SEGURIDAD ES TAREA DE TODOS, NO DE UNA SOLA PERSONA, TODOS UNIDOS PODEMOS LOGRARLO"
(DIRSIS-FAE)

ART.- 5. MANUAL DE DERECHOS HUMANOS:

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

F. SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DIDHH) SON DOS CUERPOS DE NORMAS, DISTINTOS PERO COMPLEMENTARIOS. AMBOS SE OCUPAN DE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

ART.- 6. MANUAL DIH:

CAPÍTULO I

NOCIONES BÁSICAS

D. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

4. PRINCIPIO DE DISTINCIÓN